



MAR DEL PLATA, 13 DE FEBRERO DE 2019

VISTO el Expediente N° 10-1461/2018 caratulado "Provisión y colocación de listón vinílico para pisos de oficina de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Salud realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 110/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 148/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Abete y Cia. S.A..

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 148/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:



Ren glón	Detalle
1	Provisión y Colocación de Listón Vinílico para pisos de oficinas de gestión de acuerdo a lo indicado en ANEXO, Especificaciones Técnicas, Croquis, Condiciones de Seguridad e Higiene en el trabajo, y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

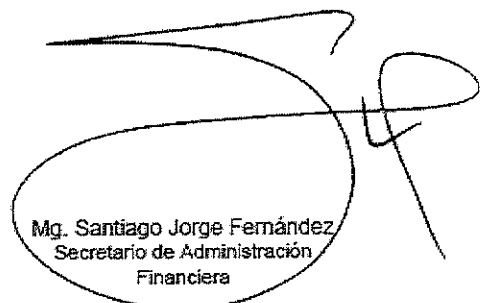
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 19/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ABETE Y CIA S.A.	1,00	\$ 118.900,00	\$ 118.900,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 118.900,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 368**



Mg. Santiago Jorge Fernández  
Secretario de Administración  
Financiera